



Honduras, C.A.

DUYURE, CHOLUTECA
EJERCICIO: 2025

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 22/01/2025
Hora : 12:40 p.m.
USUARIO: OVIDIO.RUIZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 17011

L.: 32,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 884

Fecha de Emisión: 22/1/2025

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: MAKDIEL MEZAAB ESPINOZA GUILLEN

Id/RTN: 06151988009574

La Cantidad en Letras: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

pago por la compra de 115 camisetas polo personalizadas para el grupo de mujeres emprendedoras del municipio de Duyure solicitadas por la coordinación de la oficina municipal de la mujer de la alcaldía municipal (documentación anexa)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	32,200.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	32,200.00
Monto Total:		32,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	32,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	32,200.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (se)

Recibido

Identidad No.

06151988009574

SAN MARCOS

06151988009574

06151988009574

06151988009574

06151988009574

06151988009574

06151988009574

06151988009574

2530-2
MUNICIPAL DE DUYURE
EL CENTRO DE DUYURE CHOLUTeca FR
PARQUE MUNICIPAL 9857-2582
2787-3411

CHEQUE No. 83472262

CHOLUTeca, CHOLUTeca
Lugar y Fecha

22 de enero de 2025

MAKDIEL MEZAAB ESPINOZA GUILLEN

32,200.00

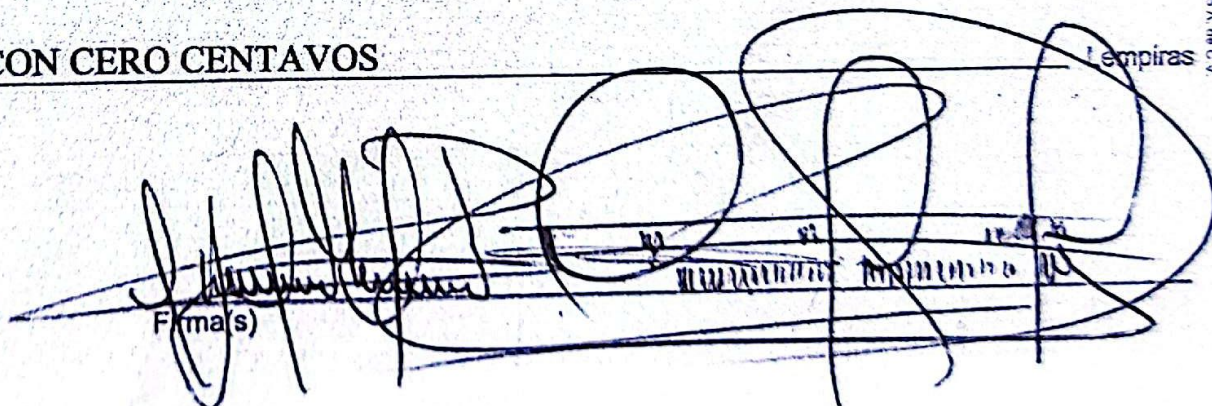
Páguese a la orden de

TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Empiras

 Banco de Occidente, S.A.
HONDURAS, C.A.


Firma(s)

0150107900115010025302183472262

COTIZACIÓN



Cliente:
Alcaldia de Duyure
Duyure

Cotización # 0832

Fecha: 17.01.2025

No.	Descripcion del Producto	P.U.	Cant.	Total
1.	Camisas estilo Polo personalizadas	L 243.48	115	L. 28,000.00

Banco Atlántida
Cta. 70120076602

A nombre de: Makdiel Mezaab Espinoza Guillén

Nota: realizar adelanto del 50% al
confirmar el pedido; el restante se
cancelará al momento de la entrega.

Sub total L 28,000.00

ISV L 4,200.00

Sub total L 32,200.00

Cotización valida por 15 dias

Para Consultas:

Correo: pauletteinversiones@gmail.com

Celular: 3290-1001 / 3326-0701





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN MARCOS DE COLÓN
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
TELÉFAX: 2788-3363



PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO No. 0001-2024

Propietario(a): Makdiel Mezaab Espinoza Guillen

Ubicación: B° El Cafetal

Nombre del Negocio: Inversiones Paulette

ZONA	CUADRA	PARCELA	ANEXO
CLAVE CATASTRAL			
Tipo de Negocio: <u>Comercial</u>			
Actividad Comercial: <u>Voriedades.</u>			
No. de Declaración: <u>0031</u>			
Fecha de Establecimiento: <u>2020</u>			

Conforme al Reglamento para la apertura y operación de Establecimientos Comerciales en este Municipio, el Suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia concede el presente PERMISO, el cual deberá ser colocado en Sitio Visible.

Dado en la Ciudad de San Marcos de Colón a los 02 días del Mes de Enero del año 2024.

[Firma]
Director del Depto. Municipal de Justicia

[Firma]
Jefe de Depto. de Admón. Tributaria
"Una Ciudad Simple es un compromiso de Todos"

Nota: Este Documento es válido hasta el 31 de Diciembre.
Se deberá Renovar en el mes de Enero de cada año.

"Digamos No a la Destrucción del Bosque"

República de Honduras Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional	
RTN: 06151988009574	
MAKDIEL MEZAAB ESPINOZA GUILLEN Nombre o Razón Social	
Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	
Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 55 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 del Decreto 15-04 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 14 del 15 de Enero de 1973 y el Acuerdo Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.	
<u>[Firma]</u> Director Ejecutivo	
<u>[Firma]</u> Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente	
Señor Contribuyente recuerde su obligación de declarar y pagar el impuesto de cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.	
Número de Documento DEI-412- 923680 Transacción: B269EB	
Fecha de Emisión: 20120109	